

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

12429 *Bajas padrón habitantes*

Según lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de los posibles afectados que se ha iniciado expediente de baja de oficio por "inscripción indebida" de los vecinos que a continuación se relacionan, y que no han sido localizados en los respectivos domicilios donde figuraban.

Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días manifestando si están de acuerdo o no con la baja pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio donde reside el mayor número de días del año.

RELACIÓN DE VECINOS

Nombre y apellidos	DNI/ NIE/ Pasaporte	Fecha Nacimiento
Maimuna Mulayahmed		06-01-2003
Marco Ciurli	Y-04538978-B	06-07-1987
Eva Dormicchi	Y-04538887-N	08-06-1990
Chantal Martinez Pedrosa	47625413-S	19-11-1992
Jessica Mumm	Y-02825846-B	18-01-1978
Thierry Jean Marie Nogue	X-08179867-D	04-12-1961
Yesel Estefanny Gonzales Paredes	X-08616593-Z	01-02-1981
Victoria Paredes	Y-01543936-Y	02-02-1959

Vilafranca de Bonany, a 18 d'octubre de 2016.

El Alcalde
Montserrat Rosselló Nicolau

